PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 133

San Juan Bautista Misiones, 21 de julio de 2010.-

VISTO: El Acta N° 26 de fecha 14 de julio de 2010, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se declaran desiertos los llamados de servicio de provisión de Internet, compra de Útiles de Oficina, adquisición de compresor de aire acondicionado, compra de productos de papelería y compra de materiales eléctricos para uso exclusivo de esta Circunscripción Judicial, dentro de la modalidad de Contratación Directa, debido a que no se han presentado los oferentes requeridos para la fecha y hora establecidas por la SUB-UOC en los llamados respectivos, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones fueron invitadas las empresas del ramo, conforme a cada llamado, no habiéndose presentado la cantidad requerida de empresas a concursar, conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Que, es necesario declarar desierto los llamados de servicio de provisión de Internet, compra de Útiles de Oficina, adquisición de compresor de aire acondicionado, compra de productos de papelería y compra de materiales eléctricos para uso exclusivo de esta Circunscripción Judicial, debido a que por la modalidad de contratación directa no se han presentado el mínimo de oferentes, en algunos casos ningún oferente para la fecha y hora señaladas por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones en los llamados de referencia.----------

Que, el Art.30 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece que: "una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;.....".----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **DECLARAR** desierto los llamados de servicio de provisión de Internet, compra de Útiles de Oficina, adquisición de compresor de aire acondicionado, compra de productos de papelería y compra de materiales eléctricos para uso exclusivo de esta Circunscripción Judicial, los cuales fueran convocados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2°: **REMITIR** una copia de la presente a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, para los fines que hubiere lugar.----------

Art. 3°: **ANOTAR**, registrar, notificar. ----------

Dario F. Eligamiro C.
Miembro

Abo. VICTOR DANIEL RODRIGUEZ
Miembro

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoze
Miembro

ANTE MÍ:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria